



## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. comunica el anuncio de una invitación por parte de Bankia, S.A. a la presentación de ofertas de venta (la “**Invitación**”), dirigida a todos los tenedores de los bonos de titulización que conforman las emisiones indicadas en la tabla anexa (los “**Valores de la Invitación**”).

Los Valores de la Invitación se colocaron entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales.

Los términos en mayúsculas usados en este anuncio pero no definidos tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Invitación de Compra con fecha 16 de marzo de 2012 (*Tender Offer Memorandum*).

### **Precio de Compra**

La compra de los Valores de la Invitación se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán realizar ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, que serán o no aceptadas por Bankia, S.A. El precio de compra que Bankia, S.A. pagará a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas (cada precio, el “**Precio de Compra**”), será igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra (*Tender Instructions*). En las ofertas no competitivas, se considerará como precio de compra especificado por los tenedores, el precio de compra mínimo (*Minimum Purchase Price*) señalado en el Anexo.

**Debido a que el Precio de Compra aplicable a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas por Bankia, S.A. será igual al precio especificado por los tenedores de Valores de la Invitación en sus Instrucciones de Compra, el Precio de Compra que se pagará a cada tenedor no será necesariamente el mismo.**

Los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el precio de compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondiente a los Valores de la Invitación desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).

### **Nivel de aceptación**

Bankia, S.A. se reserva el derecho a comprar en función de las ofertas recibidas un número máximo de Valores de la Invitación por emisión, aplicando para ello, en su caso, el correspondiente prorrateo. Asimismo, Bankia, S.A. podrá decidir no comprar ninguno de los Valores de la Invitación.

En cualquier caso, el importe máximo de valor nominal agregado de los Valores de la Invitación que Bankia, S.A. tiene la intención de comprar es de 1.000.000.000 euros (aunque se reserva el derecho a aumentarlo o disminuirlo a su entera discreción). Asimismo, Bankia, S.A. podrá distribuir el referido importe entre las distintas emisiones de Valores de la Invitación a su entera

discreción, y comprar en distinta proporción cada una de las emisiones objeto de la Invitación (incluso, abstenerse de comprar valores de una determinada emisión).

### **General**

Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán remitir sus ofertas desde el 16 de marzo de 2012 hasta las 17:00 horas del 26 de marzo de 2012. Los resultados se harán públicos el 27 de marzo de 2012, mediante el oportuno Hecho Relevante. La liquidación está previsto que se lleve a cabo el 30 de marzo de 2012. Bankia, S.A. podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

La Invitación se realiza en el marco de la gestión activa por Bankia, S.A. de sus emisiones de deuda y capital, y tiene por objeto proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores de la Invitación. Bankia, S.A. espera conseguir a través de la Invitación la optimización de su estructura de pasivo, en especial bajo el nuevo entorno regulatorio sobre capital.

Los términos y condiciones de la Invitación se encuentran recogidos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 16 de marzo de 2012 sujeto a la legislación española. El Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) está a disposición de los inversores tenedores de los Valores de la Invitación, a los que se aconseja su lectura.

Actúan como *dealer managers* Bankia, S.A, Deutsche Bank AG, London Branch, J.P. Morgan Securities Ltd y UBS Limited.

Si necesita información adicional sobre la Invitación puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: [bankia@lucid-is.com](mailto:bankia@lucid-is.com), Atención: David Shilson / Sunjeeve Patel.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos a,

16 de marzo de 2012

BANKIA, S.A.

---

**Aviso:** La Invitación no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ningún "US Person", persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los "Estados Unidos"), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

**Anexo**  
**RELACIÓN DE EMISIONES**

<u>Emisor</u>	<u>Serie</u>	<u>ISIN</u>	<u>Precio de Compra</u>	<u>Precio de Compra Mínimo</u>	<u>Importe Principal pendiente de Amortización</u>
Madrid RBMS I, Fondo de Titulización de Activos	Series A2 1.340.000.000€	ES0359091016	será determinado según un procedimiento de subasta holandesa no modificada	77%	851.646.514,00€
Madrid RBMS II, Fondo de Titulización de Activos	Series A2 936.000.000€	ES0359092014		87%	480.176.704,80€
Madrid RBMS II, Fondo de Titulización de Activos	Series A3 270.000.000€	ES0359092022		62%	270.000.000,00€
Madrid RBMS III, Fondo de Titulización de Activos	Series A2 1.575.000.000€	ES0359093012		83%	966.778.785,00€
Madrid RBMS III, Fondo de Titulización de Activos	Series A3 497.000.000€	ES0359093020		65%	497.000.000,00€
Bancaja 7 Fondo de Titulización de Activos	Series A2 1.670.200.000€	ES0312886015		84%	560.007.036,68€
Bancaja 8 Fondo de Titulización de Activos	Series A 1.561.700.000€	ES0312887005		84%	561.970.873,52€
Bancaja 9 Fondo de Titulización de Activos <sup>1</sup>	Series A2 1.700.000.000€	ES0312888011		82%	866.861.110,00€
Bancaja 10 Fondo de Titulización de Activos	Series A2 1.537.000.000€	ES0312872015		81%	1.001.753.429,30€
Bancaja 10 Fondo de Titulización de Activos	Series A3 500.000.000€	ES0312872023		60%	485.998.850,00€
Bancaja 11 Fondo de Titulización de Activos	Series A2 1.193.000.000€	ES0312867015		80%	863.923.118,60€
Bancaja 11 Fondo de Titulización de Activos	Series A3 440.000.000€	ES0312867023		65%	404.991.136,00€
MBS Bancaja 1 Fondo de Titulización de Activos	Series A 630.600.000€	ES0361794003		91%	104.840.276,88€
MBS Bancaja 2 Fondo de Titulización de Activos	Series A 754.400.000€	ES0361795000		86%	222.894.797,68€
MBS Bancaja 3 Fondo de Titulización de Activos <sup>1</sup>	Series A2 668.000.000€	ES0361796016		83%	337.688.629,20€
MBS Bancaja 4 Fondo de Titulización de Activos	Series A2 1.182.100.000€	ES0361797014		74%	670.565.729,7€
MBS Bancaja 4 Fondo de Titulización de Activos	Series A3 300.000.000€	ES0361797022	80%	300.000.000,00€	

<sup>1</sup>Dado que el 25 y el 26 de marzo de 2012 son las próximas fechas de pago de intereses y principal de los Valores de la Invitación Bancaja 9 Fondo de Titulización de Activos Series A2 y MBS Bancaja 3 Fondo de Titulización de Activos Serie A2, respectivamente, de acuerdo con y sujeto a los términos y condiciones de los mismos, los importes de principal pendiente de amortización de dichas emisiones se reducirán en dicha fecha, y se tomarán en consideración, a efectos de la liquidación de la Invitación, las cifras actualizadas de Factor de Prorratio y de denominación actual, en los términos descritos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*). Bankia, S.A. anunciará en o con anterioridad a la fecha de Anuncio de los Resultados de la Invitación las cifras actualizadas de Factor de Prorratio, denominación actual e importe principal pendiente de amortizar aplicable a dichos Valores de la Invitación a efectos de la liquidación de la Invitación.